



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

9 de julio de 1999

Re: Consulta Núm. 14657

Nos referimos a su consulta en relación con el decreto mandatorio aplicable a la empresa que usted representa. Su consulta específica es la siguiente:

Deseamos muy respetuosamente solicitar una consulta para llevarse acabo [sic] en nuestras facilidades.

Nuestra compañía comenzará operaciones próximamente embotellando agua para la venta al detal y al por mayor. A su vez, tendremos una segunda operación que es la manufactura de equipo de processar [sic] y embotellar agua.

El motivo de solicitar la consulta es para determinar el Decreto Mandatorio que le aplica a nuestra industria y los beneficios que les otorgaremos a los empleados.

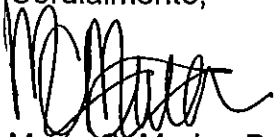
La destilación y/o embotellado de agua natural para cualquier uso está específicamente incluido en el Decreto Mandatorio Núm. 32, aplicable a la Industria de Productos Químicos, de Petróleo, Caucho y Productos Relacionados. Los beneficios de vacaciones y licencia por enfermedad aplicables a esta industria se encuentran en los Artículos V y VI, respectivamente, de dicho decreto, copia del cual le enviamos adjunto.

Aunque no lo indica así su carta, debemos presumir que la operación de manufactura de equipo de procesar y embotellar agua se realizará separadamente de actividad de procesar y embotellar agua. Si éste es el caso, la información limitada ofrecida indica que la operación de manufactura estaría enmarcada en el Decreto Mandatorio Núm. 81, aplicable a la Industria de Metales, Maquinaria, Productos Eléctricos, Instrumentos y

Productos Relacionados. Las disposiciones relativas a vacaciones y licencia por enfermedad están consignadas, respectivamente, en los Artículos III y IV del decreto, copia del cual también le enviamos adjunto.

Esperamos que esta información le resulte útil.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. C. Marina Durán', written in a cursive style.

María C. Marina Durán
Procuradora del Trabajo